



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

Alcaldía Municipal de Cajicá - Abril de 2013

INFORME AUSTRERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

Artículo 22 Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012.

"Artículo 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimientos de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto".

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

Decreto 26 de 1998 "Por el cual se dictan normas de austeridad en el Gasto Público".

Otra Legislación Consultada:

1. Constitución de Colombia de 1991 artículo 209
2. Constitución de Colombia de 1991 artículo 339 y 346
3. Sentencia C-614/09
4. Ley 1474 de 2011
5. Decreto Ley 019 de 2012

Período evaluado:	Enero a diciembre de 2012
Jefe de Control Interno:	Omar Hernán Osorio Valbuena
Técnico de Control Interno:	Martha Eloísa Bello Riaño
Fecha de elaboración:	Abril de 2013

Objetivo y Alcance:

El presente informe es resultado del análisis hecho a la información solicitada y suministrada por la Secretaría de Hacienda a cargo de la doctora Caterine Venegas Bello y en calidad de encargo El Profesional Universitarios José Ignacio Gualteros.

Adicionalmente obedece a la información sobre contratación remitida por la Secretaría General a cargo del doctor Luis Gabriel Ramírez Fajardo y en su momento por la Gerencia Administrativa a cargo del doctor Ricardo Sánchez.

El objetivo es verificar el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 984 de mayo de 2012 y el decreto 1737 de 1998.

Adopción de Medidas de Austeridad:

En cumplimiento de las disposiciones que, sobre austeridad, ha promulgado el Gobierno Nacional en lo que se refiere al gasto público a la fecha no ha sido adoptada una política sobre este aspecto, en la Administración Municipal de Cajicá, por ello la primera recomendación desde el primer informe de Austeridad que rindió la Oficina de Control Interno en agosto de 2012, es que la Alta Dirección establezca los lineamientos generales que conduzcan al ahorro bajo el principio de autocontrol y designe al responsable de su promulgación, medición y seguimiento orientado a la mejora. Si bien es cierto, que han adoptado medidas para lograr el ahorro, reflejadas en el presente informe, es fundamental contar con una política de Austeridad que involucre a todos los funcionarios de la Administración municipal de Cajicá.

Análisis del Ingreso:

Ítem	Detalle	Año 2011		Año 2012		Variación	
		Definitivo Total	Total Ingresos	Definitivo Total	Total Ingresos	Diferencia Ingresos 2011-2012	%
1	Total Presupuesto del Periodo	42.139.625.154	43.226.688.454	56.488.900.345	55.714.016.406	12.487.327.952	29
3	Ingresos Corrientes	28.234.410.358	32.565.135.333	33.782.609.057	39.461.556.156	6.896.420.823	21

1. Se evidencia que hubo un incremento en Ingresos corrientes del 29% con respecto a la vigencia anterior, el IPC contemplado de acuerdo con información del Banco de la República es del 4% para el 2012, tras comparar dicho ingreso con el IPC proyectado para el 2012, se evidencia que el ingreso real es de 25%. De ese 25% el 68% corresponde a superavit vigencia 2011. De esta manera el aumento real del presupuesto fue de 9% durante el 2012, respecto al 2011.

2. El recaudo fue inferior en \$774.883.939 a lo presupuestado para la vigencia, resultando prioritario revisar el tema de proyección recaudo presupuestal y la adopción de medidas para el logro de dicho recaudo.

Ítem	Detalle	Año 2011		Año 2012		Variación		IPC Proy 2012	Diferencia
		Definitivo Total	Total Ingresos	Definitivo Total	Total Ingresos	Diferencia Ingresos 2011-2012	%		
	Ingresos Tributarios	20.895.983.368	25.072.299.436	23.598.469.478	26.806.839.584	1.734.540.148	7	4	3
1	Impuesto Vehículos Automotores	45.429.250	8.079.848	18.799.736	11.459.210	3.379.362	42	4	38
2	Impuesto Predial Unificado	4.687.697.980	5.596.469.066	5.604.430.403	6.333.398.134	736.929.068	13	4	9
3	Impuesto de Industria y Comercio7114164478	7.114.164.476	7.166.967.003	7.735.813.596	8.617.469.177	1.450.502.174	20	4	16
4	Avisos y Tableros	662.085.615	1.034.704.350	681.948.184	1.078.094.600	43.390.250	4	4	0
5	Publicidad Exterior Visual	11.818.144	13.408.000	14.000.000	22.512.500	9.104.500	68	4	64
6	Impuesto de Delineación	5.257.241.326	8.861.969.212	5.793.880.975	6.276.612.720	(2.585.356.492)	(29)	4	(33)
7	Sobretasa a la Gasolina	1.998.565.560	2.161.597.000	2.038.536.871	2.306.957.000	145.360.000	7	4	3
8	Estampillas Adulto Mayor					-	-		-
9	Impuesto Sobre el Alumbrado Público	970.363.705	1.099.153.626	1.004.326.435		(1.099.153.626)	(100)	4	(104)
10	Regalías y Compensaciones	148.617.310	216.721.638	41.090.000	372.577.830	155.856.192	72	4	68

1. En los ingresos tributarios se observa un aumento después de restarle IPC del 3%
2. Se observa un aumento importante en el rubro impuestos vehículos automotores 35%, Publicidad exterior visual64%.
3. Se destaca un aumento del 16% después de restarle IPC en Impuesto de Industria y Comercio, la diferencia es de \$1.450.502.174.oo mostrando un aumento importante en dicho ingreso.
4. La disminución importante (2.585.356.492) se registró por concepto de Impuesto de Delineación.
5. En el resumen no aparece el rubro estampilla adulto mayor.

Ingresos No Tributarios:

Ítem	Detalle	Año 2011		Año 2012		Variación		IPC PROY	Ingreso luego de IPC
		Definitivo Total	Total Ingresos	Definitivo Total	Total Ingresos	Diferencia Ingresos 2011-2012	%		
	No Tributarios	7.338.426.990	7.492.835.897			(7.492.835.897)	(100)	4	(104,000)
1	Tasas y Derechos	973.713.928	1.119.806.649	596.134.265	1.032.195.089	(87.611.560)	(8)	4	-11,82
2	Multas y Sanciones	212.292.292	449.473.293	212.568.486	449.077.274	(396.019)	(0)	4	-4,09
3	Contribuciones	2.844.224.931	3.076.328.001	1.220.000.000	3.016.258.327	(60.069.674)	(2)	4	-5,95
4	Rentas Contractuales	9.127.242	18.477.655	9.446.695	39.366.529	20.888.874	113	4	109,049
5	Transferencias	3.299.068.597	2.828.511.699	8.110.526.484	8.064.696.529	5.236.184.830	185	4	181,122
6	Transferencias para Inversión	3.299.068.597	2.828.511.699	8.091.726.748	8.053.237.319	5.224.725.620	185	4	180,716
7	Del Nivel Nacional	3.299.068.597	2.828.511.699			(2.828.511.699)	(100)	4	(104,000)
8	Sistema General de Participaciones SG	3.054.750.692	2.778.374.403	5.682.604.984	5.678.188.533	2.899.814.130	104	4	100,371
9	Otras Transferencias del Nivel Nacional	244.317.905	50.137.296	2.409.121.764	2.375.048.786	2.324.911.490	4.637	4	4.633,090
10	Otros Ingresos no Tributarios	-	238.600	1.463.650	19.122.825	18.884.225	7.915	4	7.910,60

1. Se destaca un aumento importante, después de IPC en Transferencias para inversión, un aumento de \$5.224.725.620, equivalente al 180%.
2. Existe otro aumento importante de ingresos, por concepto de Otras transferencias del nivel nacional, es de destacar la gestión de la Administración Municipal para este logro.
3. En el rubro ingresos no tributarios también se evidencia un importante aumento.
4. Aparecen disminuciones en tasas y derechos, multas y sanciones, contribuciones, transferencia del nivel nacional, es necesario gestionar en este aspecto a fin que esta tendencia no registre baja.

Ingresos de Capital:

Ítem	Detalle	Año 2011		Año 2012		Variación		IPC PROY	Ingreso luego de IPC
		Definitivo Total	Total Ingresos	Definitivo Total	Total Ingresos	Diferencia Ingresos 2011-2012	%		
	Ingresos de Capital	9.003.436.614	7.365.451.812	22.706.291.287	16.252.460.250	8.887.008.438	121	4	116,658
1	Cofinanciación	7.310.165.576	5.678.410.239	8.140.390.005	1.525.918.254	(4.152.491.985)	(73)	4	(77,128)
4	Recursos del Balance	1.578.395.046	1.582.348.559	13.859.777.051	13.859.777.051	12.277.428.492	776	4	771,899
5	Superávit Fiscal	1.578.395.046	1.582.348.559	8.515.446.257	8.515.446.257	6.933.097.698	438	4	434,152
6	Rendimientos por Operaciones Financieras	114.875.992	104.693.014	706.124.231	866.764.944	762.071.930	728	4	723,911
7	Provenientes de recursos de libre destinación	69.903.629	83.042.014	122.000.000	400.832.791	317.790.777	383	4	378,687
8	Provenientes de Recursos con Destinación	44.972.363	21.651.000	584.124.231	465.932.153	444.281.153	2.052	4	2.048,012
9	Total Sector Fondos y Cajas Especiales	4.901.778.183	3.296.101.309			(3.296.101.309)	(100)	4	(104,000)

1. Durante la vigencia 2012 se evidencia que hay recursos por concepto de Superávit fiscal.
2. Se observa un incremento del 116% en los ingresos por concepto de Ingresos de Capital, porcentaje calculado después de IPC.
3. El aumento más significativo se evidencia en recursos del Balance con un 771% después de IPC, por un monto de \$12.277.428.492.
4. Se evidencia disminución por concepto de Cofinanciación que registró una disminución del -77% después de IPC, monto que asciende a \$4.152.491.985.oo
5. El superávit fiscal tuvo una variación del 434% es decir \$6.933.097.698.oo durante el 2012, por encima del superávit del 2011.

Fondo de Bomberos, Salud y Otros

Ítem	Detalle	Año 2011		Año 2012		Variación		IPC PROY	Ingreso luego de IPC	
		Descríp. Artículo	Poder Periodo	Recaudado	Poder Periodo	Recaudado	Diferencia Recaudo			%
	Total Área Fondo Local de Salud		3.782.611.971	1.832.037.047			(1.832.037.047)	#iDIV/0!	4,00	#iDIV/0!
	Total Área Fondo de Bomberos		406.324.937	408.394.178			(408.394.178)	(100,00)	4,00	(104,00)
	Sobretasa Bomberil		370.306.764	372.376.005	374.319.748	470.808.500	98.432.495	26,43	4,00	22,43
1	Presupuesto de Ingresos		406.324.937	408.394.178			(408.394.178)	(100,00)	4,00	(104,00)
2	Ingresos Corrientes		370.306.764	372.376.005			(372.376.005)	(100,00)	4,00	-104,00
3	Ingresos Tributarios		370.306.764	372.376.005			(372.376.005)	(100,00)	4,00	-104,00
4	Contribuciones sobre contratos de Obra		475.975.940	818.804.749	310.123.266	255.179.838	(563.624.911)	(68,84)	4,00	-72,84

1. Se evidencia aumento en el recaudo por concepto de sobretasa bomberil
2. Se evidencia disminución al área de fondo de seguridad, recaudos por concepto de contribuciones sobre contratos de obra.
3. En el informe remitido a Control Interno, se evidencia que no está la totalidad de la información correspondiente a año 2012, caso de: Total Área Fondo Local de Salud, Total área de Bomberos, Presupuesto de Ingresos, Ingresos Corrientes e Ingresos Tributarios.
4. Se resalta la gestión de la Administración Municipal para la publicación del calendario tributario vigencia 2013 en las carteleras, es necesario abordar con este tema otros medios de comunicación que resulten más masivos.

Comparación Ejecución Presupuestal 2012 Vs 2011

Ítems que tienen que ver con la Austeridad en el Gasto:

Fuente Gerencia Financiera Alcaldía Municipal de Cajicá:

Rubros Relacionados con Gastos de Personal:

Ítem	Descripción	Registros Acumulados 2011	Registros Acumulados 2012	Variación Registros Acumulados 2011-2012	%Variación Registros Acumulados 2011-2012
1	Totales Administración Central	2.946.546.787	3.080.606.689	134.059.902	4,55
2	Gastos de Personal	2.413.479.958	2.492.482.952	79.002.994	3,27
3	Servicios Personales Asociados a la Nomina				
4	Sueldos de Personal de Nomina	1.405.802.602	1.460.619.755	54.817.153	3,90
5	Primas Legales	241.465.514	236.660.796	(4.804.718)	-1,99
6	Indemnización por Vacaciones	73.201.519	60.105.754	(13.095.765)	-17,89
7	Bonificación de Dirección	32.322.798	31.110.693	(1.212.105)	-3,75
8	Auxilio de Transporte	20.007.918	21.902.854	1.894.936	9,47
9	Dotación de Personal	20.007.918	21.902.854	1.894.936	9,47
10	Aportes parafiscales	126.025.005	139.517.190	13.492.185	10,71
11	Programa de protección de bienestar social a funcionarios	57.492.376	34.958.288	(22.534.088)	-39,19
12	Plan integral de Capacitación para mejorar la gestión pública	23.118.400	5.191.670	(17.926.730)	-77,54

13	Gastos de Salud Ocupacional	11.908.838	3.000.000	(8.908.838)	-74,81
14	Área Fondo Local de Salud:			-	
15	Gastos de Personal	83.038.732	95.670.851	12.632.119	15,21
16	Servicios Personales Asociados a la Nómina			-	
17	Sueldos de Personal de Nómina	50.441.976	63.712.813	13.270.837	26,31
18	Primas legales	8.852.156	7.595.251	(1.256.905)	-14,20
19	Indemnización por Vacaciones	3.269.867	783.843	(2.486.024)	-76,03
20	Aportes parafiscales	4.536.400	5.889.200	1.352.800	29,82

Llama la atención que los gastos de personal tuvieron un aumento del 3,3%, los sueldos de personal de nómina tuvieron un incremento de 3,9% mientras que los aportes parafiscales tuvieron un aumento del 10,7%. (4% para el subsidio familiar (Cajas de Compensación Familiar), 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y 2% ESAP- (SENA).

- 1
- 2 En el Área Fondo Local de Salud se observa un aumento de 26,3% en sueldos de Personal de Nómina
- 3 En el programa de bienestar social se observa una variación a baja del 39,9% del 2012 con respecto al 2011
- 4 En el Plan Integral de Capacitación para la mejora en la Gestión Pública se observa una disminución del 77,54% del 2012 con respecto a la vigencia 2011

5 En gastos de Salud Ocupacional se observa una disminución de 74,81% del 2012 con respecto al 2011. Este tema es muy importante dentro de las directrices de la Responsabilidad Social Empresarial.

6 En Gastos de Bienestar Social y capacitación se debe tener especial cuidado ya que debe cumplirse con un programa y unas actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. Ley 1537 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1567 de 1998, Decreto 1572 de 1998, Decreto 1227 de 2005.

7 En el rubro Gastos de Salud Ocupacional se evidencia bajo en Registros Acumulados, es necesario revisar los riesgos físicos y desarrollar un plan de acción al respecto mediante el uso de la matriz de Identificación de Peligros y evaluación de riesgos.

Servicios Públicos:

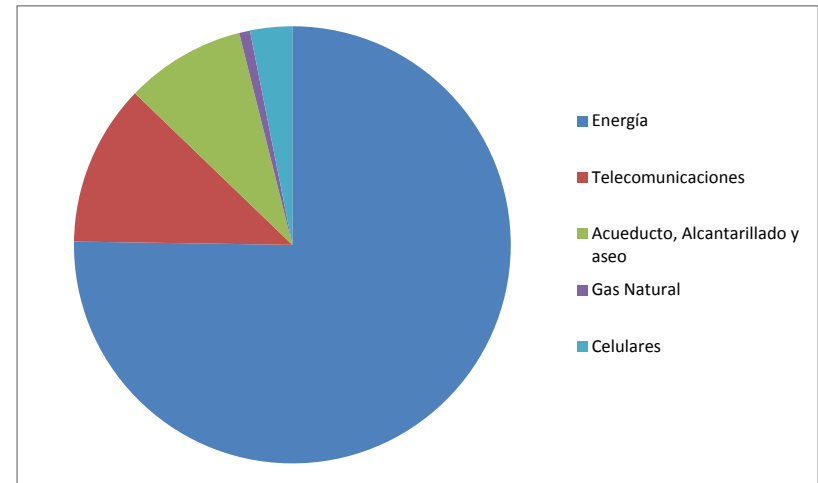
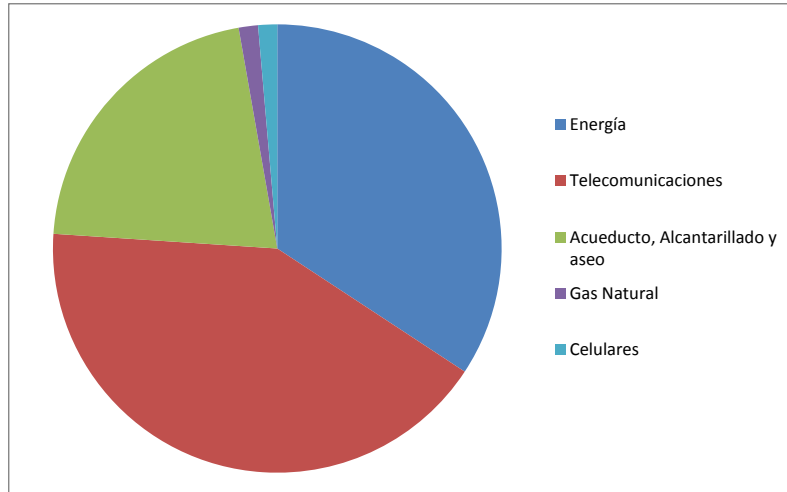
Rubros Relacionados con Servicios Públicos:

Ítem	Descripción	Registros Acumulados 2011	Registros Acumulados 2012	Variación Registros Acumulados 2011-	%Variación Registros
1	Servicios Públicos	360.821.439	866.695.155	505.873.717	140,20
2	Energía	123.580.190	652.085.860	528.505.670	427,66
3	Telecomunicaciones	150.812.936	103.654.565	(47.158.371)	-31,27
4	Acueducto, Alcantarillado	76.461.767	77.031.146	569.379	0,74
5	Gas Natural	5.018.500	6.916.530	1.898.030	37,82
6	Celulares	4.948.045	27.007.054	22.059.009	445,81

Servicios Públicos 2011

Servicios Públicos 2012

Servicios Públicos	866.695.155
Energía	652.085.860
Telecomunicaciones	103.654.565
Acueducto, Alcantar	77.031.146
Gas Natural	6.916.530
Celulares	27.007.054



- 1 Se observa un aumento importante de 427% en el rubro de energía, es necesario adelantar una revisión del tema teniendo en cuenta que la variación es de \$528.505.670.00
- 2 En el rubro telecomunicaciones se observa un ahorro importante del 31,37% que asciende a \$47.158.371
- 3 Acueducto, alcantarillado y aseo se mantiene constante, pese a los incrementos normales en la prestación del servicio, así que en este rubro lo que se evidencia es un ahorro.
- 4 En el rubro gas natural se observa un aumento del 37% debido al incremento normal y que han instalado este Servicio a varias entidades públicas, con el fin de mejorar el servicio prestado a la ciudadanía.
- 5 En el rubro otros servicios, que se refiere específicamente a Celulares se observa un incremento del 445,81% que asciende a \$22.059.009, es necesario revisar este tema pues el aumento es muy alto.
- 6 En cuanto al tema de Celulares, que registró un aumento de 445% durante la vigencia 2012, se destaca, que durante dicha vigencia hubo dos tipos de planes: una 2680 minutos y los demás con 1800, los valores mensuales oscilaron entre \$108,012 y \$278.000, es necesario revisar nuevos planes que tengan la misma cobertura o tal vez mayor y que tenga un costo inferior. Para el 2012 la Administración Municipal de Cajicà dispuso de 15 avételes asignados a: 4 a la policía, 2 a escoltas, 1 a bomberos, 1 a la inspección, 2 a Gerencia Administrativa, a Almacén, a Personería y Comisaría de Familia, 1 CTI, 1 Sijin. Por cada uno de ellos, de acuerdo con la relación de la Gerencia Administrativa, se pagan \$126.174 de cargo fijo.

Otros Rubros:

Ítem	Descripción	Registros Acumulados 2011	Registros Acumulados 2012	Variación Registros Acumulados 2011-	%Variación Registros
1	Gastos Generales	1.686.827.701	2.139.080.541	452.252.840	26,81
2	Adquisición de Bienes	296.275.914	304.702.753	8.426.839	2,84
3	Compra de Equipos	5.626.144	4.871.188	(754.956)	-13,42
4	Materiales y suministros	188.649.770	177.831.565	(10.818.205)	-5,73
5	Otros Gastos Adquisición de Bienes	102.000.000	122.000.000	20.000.000	19,61
6	Combustibles y Lubricantes	102.000.000	122.000.000	20.000.000	19,61
7	Mantenimiento y Reparaciones	105.603.205	116.312.570	10.709.365	10,14
8	Adquisición de Servicios	1.325.244.155	1.813.507.538	488.263.383	36,84

9	Impresos y publicaciones	42.546.160	62.050.000	19.503.840	45,84
10	Seguros	260.377.679	317.730.979	57.353.299	22,03
11	OTROS SEGUROS	11.121.000	21.928.072	10.807.072	97,18
12	Contribuciones Impuestos y Tasas Multas	45.827.700	9.161.525	(36.666.175)	-80,01
13	Conmemoración de Fiestas cívicas Municipales y ferias	8.140.000	212.000	(7.928.000)	-97,40

1. Compra de equipos tuvo una disminución de 13% es necesario tener en cuenta la dinámica de la tecnología y su enfoque a la mejora de la calidad del servicio que se presta al ciudadano y en especial normas como el Decreto Ley 019 de 2011.

2. En el rubro materiales y suministro se evidencia un ahorro de 10.818.205, sin tener en cuenta los aumentos normales de precios.

3. En el rubro combustibles y lubricantes se evidencia un aumento del 19,61% que asciende a \$20.000.000. Allí se debe restar el IPC y los gastos de los nuevos vehículos adquiridos por la Administración Municipal.

4. En impresos y Publicaciones se observa un aumento del 45% que es equivalente a \$19.503.840.

5. En seguros se observa un aumento, debido a los nuevos bienes que fueron adicionales y el incremento normal de precios.

6. En cuanto a Contribuciones. Impuestos y Tasas se observa una disminución del 80% equivalente a \$36.666.175

7. En el rubro conmemoración de fiestas cívicas municipales y ferias se evidencia una disminución del 97,4% que asciende a \$7.928.000, durante el 2012 con respecto al 2011

8. En el rubro mantenimiento y reparaciones se observa una variación del 10% 2012 con respecto al 2011, siendo una variación real del 6% después del IPC.

Relación de Gastos por concepto de Contingencias, Sentencias y Conciliaciones efectuados entre enero a diciembre de 2011 y enero a diciembre de 2012.

Concepto	Ene-dic. 2011	Ene-dic. 2012
Sentencias y Conciliaciones	2.273.947	-

En este gasto no se encuentra gasto alguno por parte de la Administración Municipal durante la vigencia 2012.

Como recomendación sobre este aspecto, es necesario estar pendiente de cada uno de los casos y no olvidar el tema de las acciones de repetición. Cuando el caso así lo amerite a fin de no configurar un detrimento patrimonial.

Medidas de Austeridad Tomadas por la Administración Municipal:

1. Desarrollo campaña Papel Cero, reforzada por las capacitaciones dictadas por Sistemas.
2. Talento Humano gestionó capacitaciones y actividades de bienestar social, que no tuvieron costo.
3. El área de sistemas gestionó para hacer más económico el servicio de Internet
4. Fueron compradas nuevas impresoras que permiten imprimir por ambas caras de la hoja y están configuradas en económico. Nivel de tinta 1.
5. Fueron instaladas en el Palacio Municipal, canecas para la clasificación de residuos.
6. Fue instalada una recolectora de pilas usadas, con el fin de garantizar la disposición de dichos elementos altamente contaminantes con el ambiente.
7. Fueron instaladas en algunas áreas bombillos ahorradores de energía.
8. Se viene desarrollando con el apoyo de la Empresa de Servicios Público de Cajicà el programa de reciclaje y cero papel.

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno respecto al tema de Austeridad:

1. Formular y difundir la política de austeridad al interior de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
2. Incentivar el recaudo
3. Ejecutar al 100% del presupuesto al cierre de cada vigencia.
4. Con el fin de facilitar el manejo de la información del presupuesto por las partes interesadas, es necesario hacer una depuración de cuentas y eliminar aquellas que no registran movimiento en la Administración Pública" y la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, digitalizando toda la documentación que circula al interior de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
5. Hacer uso pleno de las herramientas Otorgadas por el Decreto 019 de 2012, "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" y la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, digitalizando toda la documentación que circula al interior de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
6. Para la mejora, elaborar, presentar y ejecutar el respectivo plan de mejoramiento al Informe de Auditoría elaborado para la Oficina de Control Interno.

Recomendaciones para el Ahorro:

1. Apaga el computador si no se está utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de su consumo diario.
2. Consumo de energía de una computadora, por lo que puede conservar la energía al poner la suya a dormir o apagar por completo cuando se encuentra lejos de su escritorio durante más de 10 minutos.
3. Reutilice papel y recicle papel
4. Utilice pocillos en lugar de vasos plásticos desechables y no se olvide cosas como pilas, cartuchos de impresora, DVD y CD se pueden reciclar, también.
5. Reduzca el volumen total de impresión (número de copias).
6. Imprimir solo lo imprescindible.
7. Es necesario revisar los sanitarios ya que registran fugas al igual que todos los grifos tanto del Palacio Municipal como de los demás edificios públicos.
8. Es necesario el diseño del programa de mantenimiento de los edificios públicos, en especial el de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Recomendaciones para el Ahorro en la Facturación de Celular:

1. Programa su celular para que se corte a los cinco minutos.
2. Si tiene teléfono fijo utilícelo antes de recurrir al celular.
3. Renegocie planes que incluyan mayores beneficios a menores costos.
4. Utilice los elegidos para sacarle provecho a esta herramienta
5. Cerciórese que su celular está colgado, a los 45 segundos de finalizar la llamada verifíquelo.

Recomendaciones con relación a la Seguridad Laboral de las Áreas de Trabajo:

1. Elaborar un estudio de seguridad en las diferentes áreas de trabajo
2. Señalar el total de las áreas de la Administración Municipal
3. Adquirir por lo menos 2 botiquines móviles
4. Instalar luces de emergencia, en especial en las escaleras
5. Programar y ejecutar un simulacro de emergencia y evacuación
6. Instalar elementos de detección y alarmas contra incendio y verificar la funcionalidad de los existentes, específicamente en el caso de archivo
7. Establecer y monitorear el mantenimiento del ascensor

Firma

Omar Hernán Osorio Valbuena
Asesor Control Interno

Firma

Martha Eloísa Bello Riaño
Técnico Control Interno



(774.883.939)



36.288.525.834

100

36.288.525.834

100

36.288.525.834

100

100